



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y  
TRANSPORTE PUBLICO  
Permisos de Circulación



DT: 132  
ACR/myo.  
19122019

REF.: Acoge aviso de no circulación

LITUECHE, 19 de Diciembre de 2019.

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 002443

CONSIDERANDO:

La declaración, jurada simple presentada por el interesado don JAVIER IGNACIO VIDAL LISBOA. Rut.: 19.411.501-4 de fecha 27 de Noviembre de 2019, e ingresada mediante providencia N° 4431, de fecha 28 de Noviembre de 2019.

VISTOS:

Lo establecido en el Decreto 2385 de fecha 30 de mayo de 1996, que fija texto refundido y sistematizado del decreto ley 3063 de 1979 sobre rentas municipales, en su artículo 12 y siguientes, Decreto 18.440 de fecha 28.09.1985, el Decreto N° 1550 de fecha 06.12.2016, de nombramiento del Alcalde, y en uso de las atribuciones que me confiere el decreto con fuerza de Ley N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional, promulgado con fecha de fecha 9 de Mayo de 2006, y publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del mismo año, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el decreto N° 597 de delegación de funciones de fecha 09.05.2018 y el Decreto Exento 847 de fecha 13.07.2018, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "por orden del Alcalde" a la Administradora Municipal, Claudia Salamanca Moris, el Decreto N° 1647, de fecha 30.12.2016 y el Decreto Exento N° 1399, de fecha 14.11.2018.; que modifica subrogancias de la Municipalidad de Litueche

DECRETO:

ACOGE aviso de no circulación por el año 2019, del vehículo placa patente única AN7162-K, camión, marca Mercedes Benz modelo L1313; N° de Motor 34499110631995, N° chasis 345.003-12-516883, color celeste, año 1980, quedando exento del pago del Permiso de Circulación correspondiente al año 2019.

Déjase establecido que el último permiso de circulación pagado en este municipio corresponde al año 2018, según se acredita mediante formulario Serie AB N° 11618319, de fecha 25 de Septiembre de 2018.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

  
  
ALEJANDRO CÁCERES REYES  
Secretario Municipal (S)

RAE/CSM/ACR//PVV/AZR/myo.

  
  
CLAUDIA SALAMANCA MORIS  
Administradora Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Secretaria Municipal
- Dirección del Tránsito y Patentes.